



JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS DE YECLA, EJERCICIOS 2019-2022 (EXPTE. 139535Z).

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y el Cabildo Superior de Cofradías de Yecla para el periodo 2019-2022, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

3.- Condicionar el pago de la totalidad de la subvención anual del 2019 a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.- Proceder al pago de la cantidad de 17.500 €, en concepto de anticipo a cuenta del ejercicio 2019, en el marco del Convenio de referencia previa presentación del certificado de estar al corriente de las obligaciones para con la Seguridad Social.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



Certif. acuerdo J.G.L. 01/04/19 Convenio de colaboración Cabildo Superior de Cofradías - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.966278 - 03/04/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
1axxt0/DgrFKwPKPF
X7jllfyrz0Z8ziUEwjSc
/tKBg=

Código seguro de verificación: P9DA67-PQCXP3PM

Pág. 1 de 1